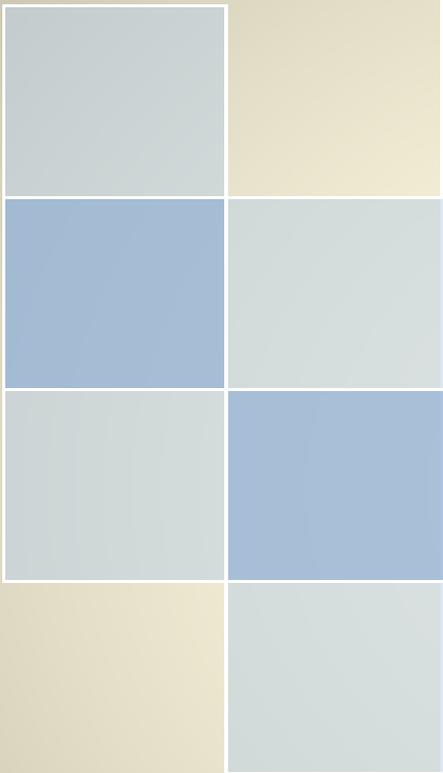

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal

CUAPIAXTLA TLAXCALA

2021-2024





**Gobierno Municipal
CUAPIXTLA
2021 – 2024**

MVZ. Antonio Romero Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional

C. Adriana Aguilar Cervantes
Síndico Procurador Municipal

Lic. Luis Hernández Pioquinto.
Primer Regidor Hacienda y Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología

C. Roberto Piña Ortega
Segundo Regidor Salud Pública y Desarrollo Social

Arq. Paola Muñoz López
Tercer Regidor Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte

Ing. Erick Ramírez Vázquez
Cuarto Regidor Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico

Med. Laura Ramírez Cortes
Quinto Regidor Educación y Derechos Humanos e Igualdad de Género

C. María Liliana Hernández López
Sexto Regidor Protección del Patrimonio Municipal y Territorio Municipal

C. Jovanni Muñoz Camacho
Secretario del Ayuntamiento



Índice

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	7
Introducción.....	9
1. Marco de Referencia.....	9
2. Marco Jurídico.....	10
3 Mecanismo de Alineación.....	13
4. Objetivo General.....	16
5. Misión.....	17
6. Visión.....	17
7. Principios rectores del Gobierno.....	17
8. Metodología.....	18
Eje 1 Cuapiaxtla Seguro con Justicia y en Paz.....	18
1.2 Policía Preventiva.....	21
1.3 Gestión integral de riesgos Protección Civil).....	22
Eje 2 Humano e Igualitario.....	24
2.1 Bienestar.....	24
2.2 Educación y cultura.....	25
2.3 Salud.....	28
2.4 Acceso a los alimentos.....	30
2.5 Desarrollo urbano, infraestructura y vivienda.....	32
2.6 Juventud, deporte y recreación.....	33
Eje 3 Progreso Económico y Medio Ambiente.....	34
3.1 Detonar el crecimiento.....	34
3.2 Empleo.....	36

3.3 Fortalecimiento del sector primario.....	37
3.4. Turismo.....	39
3.5 Comunicación terrestre y transporte Público.....	41
3.6 Medio Ambiente y Sustentabilidad.....	42
3.7 Aspectos Estratégicos.....	44
Eje 4 Buen gobierno honesto y transparente.....	45
Contraloría Municipal.....	46
Objetivo General.....	47
4.2 Transparencia y acceso a la Información Publica.....	48
Eje 5 Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal.....	49
5.1 Eje Transversal 1. Género e Inclusión.....	49
5.2 Orientaciones Prioritarias.....	50
5.4 Inclusión y Perspectiva de Género.....	51
5.5 Diagnóstico.....	51
5.6 Aspectos Estratégicos.....	51
5.7 Eje Transversal 2: Desarrollo Regional.....	52
5.8 Orientaciones Prioritarias.....	53
5.9 Seguridad.....	53
5.10 Vivienda.....	53
5.11 Educación.....	53
5.12 Economía.....	53
5.13 Demografía.....	54
5.14 Prospectiva 2030.....	54
Bibliografía.....	56



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Amigas, amigos del Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, hoy tengo la alegría de dirigirme a todos ustedes como Presidente Municipal, cargo que ustedes me han conferido y que con orgullo y responsabilidad que ello conlleva este encargo.

Convencido estoy que el trabajo en equipo involucrándonos todas las partes, gobierno, sociedad y grupos organizados con el respaldo de las autoridades civiles, locales, estatales y federales lograremos un mayor desarrollo para el municipio. Al interior del Honorable Ayuntamiento se trabajara de manera coordinada con el cuerpo colegiado de regidores y cada una de las áreas que integran esta administración Pública Municipal, para generar las condiciones de tranquilidad y bienestar a todos y cada uno de los Cuapiaxtlences, a través del desarrollo de programas y políticas públicas.

Retomemos el rumbo del desarrollo para nuestro municipio, nuestro compromiso es trabajar y velar por los intereses de cada uno de los Cuapiaxtlences, "**UNIDOS AVANZAMOS**".

La elaboración del Plan de Municipal de Desarrollo 2021-2024, es el resultado de la Planeación participativa entre el gobierno ciudadano y los habitantes, es la suma de los esfuerzos, necesidades, análisis y estrategias que se verán materializadas durante los próximos tres años, cumpliendo con lo establecido por las Leyes y Reglamentos en la materia y al mismo tiempo, enmarcando en este documento rector, la herramienta que dará guía para la concreción de los anhelos y aspiraciones de nuestra población; mediante este instrumento reiteramos nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo del municipio, porque somos un gobierno que con la participación de todos aspira a trascender como el mejor de la historia de Cuapiaxtla.

La parte sustancial del mismo es la participación democrática de la sociedad Cuapiaxtlences, para que sean atendidas escuelas, centros de salud, comunidades, campesinos, productores, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados, niños, jóvenes y toda aquella persona que reclame atención del gobierno actual, para que entre todos detonemos el desarrollo municipal con más y mejores obras públicas hechas con calidad y presupuestos reales, así como acciones de gobierno eficiente.

Me queda claro que la suma de voluntades nos permitirá avanzar con pasos firmes para lograr los objetivos y metas planteadas y con esto seguir construyendo un Municipio con oportunidades.

MVZ. Antonio Romero Rodríguez.
Presidente Municipal Constitucional

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal, se realiza con la finalidad de ofrecer soluciones efectivas acordes a las condiciones que imperan en el municipio, en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad para contribuir y orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de bienestar para la ciudadanía.

En este Plan de Desarrollo Municipal, se establece la planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazo, mediante los objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se definen los Ejes transversales, objetivos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno Municipal, ejecutara durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

En este sentido, asumimos el compromiso de que Cuapiaxtla, cuente con un plan que implique una visión común de lo que queremos para nuestro Municipio, un compromiso de trabajo conjunto gobierno-sociedad. La estructura de este Plan está integrada por 5 ejes rectores, en los cuales se plantea atender las necesidades del Municipio, definidas a través de Diagnósticos Municipales que nos permiten realizar una valoración actual del Municipio.

Este documento apoya la estructuración de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, considerando el proyecto político que este Gobierno Municipal y la ciudadanía acordaron definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso, mayor bienestar y seguridad, garantizado por una administración distintiva

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el documento que impulsará el desarrollo económico, social, cultural, político y ambiental de los habitantes y las comunidades del Municipio de Cuapiaxtla, a través de la realización de un conjunto de programas que conviertan al Municipio en un municipio líder y ejemplar de la entidad tlaxcalteca.

El Plan Municipal de Desarrollo se formuló como parte de un proceso de planeación que incluyó las necesidades de los ciudadanos, así como la opinión, la propuesta, la inquietud y la demanda ciudadana para construir un gobierno democrático y participativo, un gobierno que desarrolle políticas municipales eficientes, correspondientes con las aspiraciones de una sociedad que demanda mejores beneficios para las comunidades del Municipio.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, basado en la participación ciudadana, la administración municipal tiene la certeza de convertirse en un Ayuntamiento con mejores horizontes para la sociedad de Cuapiaxtla, cuidando también los parámetros de medición de las actividades planeadas para que al cierre de la presente administración, podamos decir que cumplimos con lo acordado.

1. Marco de Referencia

Localización



Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,425 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Cuapixtla se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 18 minutos latitud norte y 97 grados 46 minutos longitud oeste.

Localizado al oriente del estado, el municipio de Cuapixtla colinda al norte con el estado de Puebla y el municipio de Alzayanca; al sur colinda con el estado de Puebla; al oriente se establecen linderos con el municipio de El Carmen Tequexquitla, asimismo al poniente con el municipio de Huamantla.

Extensión

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Cuapixtla comprende una superficie de 84.69 km², lo que representa el 2.12% del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 km².

Orografía

Sólo se presenta una forma característica de relieve que corresponde a zonas planas en la totalidad de la superficie municipal. Sin embargo, al sur del municipio se ubica una elevación conocida como Cerro Cuexcontzi, cuya altitud aproximada es de 2,500 msnm.

Hidrografía

Ubicado al norte del municipio, el río Alzayanca cubre una extensión aproximada de 6 km., en una dirección noroeste-oriental. Existen sólo arroyos con caudal durante la época de lluvias, mantos freáticos en general a 180 metros de profundidad; además existen pozos para extracción de agua.

Uso actual del suelo

Las unidades de producción rural en el municipio ocupan una superficie de 8,150 hectáreas, que representa el 3.4% de la superficie total del estado. De ésta extensión 7,799 hectáreas, el 95.7%, constituyen la superficie de labor, o sea las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En lo que respecta a pastos naturales había un total de 278 hectáreas que son dedicadas a la ganadería y 73 hectáreas sin vegetación.

Población

En 2020 de acuerdo al INEGI, la población de Cuapiaxtla fue de 16,222 habitantes de los cuales 49.1% hombres y 50.9% mujeres. En comparación al 2010, la población en Cuapiaxtla creció un 1.8%.

En el Cuadro No. 1.1 se muestra la población de las 9 Comunidades que integra el municipio de Cuapiaxtla.

Localidad	Población	Mujeres	Hombres
Cuapiaxtla	16,222	8,250	7,972
Ignacio Allende	2,093	1,031	1,062
San Francisco Cuexcontzi	1,271	630	641
Santa Beatriz La Nueva	358	186	172
Plan de Ayala	574	289	285
Colonia El Valle	173	84	89
San Rafael Tepatlaxco	30	13	17
José María Morelos	697	340	357
Colonia Loma Bonita	258	142	116
Manuel Ávila Camacho	397	186	211

Cuadro No.1 Población por localidad. INEGI 2020.

1. Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

Este documento rector expone la visión de gobierno que hemos elaborado con la participación de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad y las aportaciones de los integrantes del cuerpo edilicio.

Las funciones del gobierno municipal cumplen un destacado papel en el impulso de las actividades económicas y productivas, de desarrollo social, deportivo y cultural, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas y administrativas.

Corresponde al Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir las leyes, armonizar el trabajo de sus integrantes, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar la hacienda municipal y poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de objetivos, que haga posible atender las prioridades del desarrollo.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidos de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, la fracción III del citado artículo resulta imprescindible, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

De igual manera, establece que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. En relación con la legislación federal, la Ley de Planeación establece en su artículo 2 la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución federal. Este artículo precisa también los principios que deben regir la planeación nacional, desglosados a continuación:

I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural;

II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;

VII. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Además, el artículo 3 establece para los efectos de esta ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de actividades económicas, social, política, cultural de promoción al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano tiene como propósito la transformación de la realidad del país

Con respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en sus artículos 103 y 104, retoma lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos invistiendo a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y refiere sus funciones inherentes.

Por su parte, en su artículo 4, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala delega la responsabilidad al ejecutivo del estado y a los ayuntamientos de elaborar y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el estado. Además, en su artículo 9 se establecen los elementos que instrumentan el Sistema Estatal de Planeación Democrática y menciona el Plan Municipal de Desarrollo como uno de sus integrantes.

Siguiendo las líneas normativas, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece en su artículo 92 que las actividades de la Administración Pública municipal se encauzarán en función de la planeación democrática del desarrollo municipal, que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales vigentes. En su artículo 94 enfatiza que la planeación municipal es obligatoria y debe realizarse como un medio para hacer más

eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos y retoma el fomento a la participación de los diversos grupos y sectores sociales mediante foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos existentes en las leyes previstas y en los ordenamientos municipales.

Aunado a lo anterior, el artículo 95 de esta Ley destaca que la planeación municipal se llevará a cabo mediante el Sistema Municipal de Planeación Democrática, rigiendo su organización, objeto y funcionamiento con base en lo dispuesto por la Ley y los ordenamientos vigentes, y precisa las etapas y productos de este proceso de planeación. Asimismo, este instrumento debe cumplir con los requerimientos de dicha ley municipal, los cuales son los siguientes:

- I. Objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio;
- II. Previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, y
- IV. Lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

A su vez, el artículo 105 dicta que el Plan Municipal de Desarrollo establecerá los programas de la Administración Pública municipal. Por su parte el artículo 106 establece que la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo deberá realizarse dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal y publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Además, deberá evaluarse anualmente y tendrá una vigencia de tres años. Sin embargo, podrán realizarse proyecciones que excedan de este periodo en programas que, por su trascendencia y beneficio social, lo requieran. Es importante mencionar que los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran establecidos en el artículo 94, la programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determine el Plan de Desarrollo Municipal y los programas estatales, federales y regionales que le competan.

El Plan Municipal de Desarrollo fija objetivos, metas, estrategias y prioridades basados en las necesidades y el contexto del municipio de Tlaxcala, y delega responsabilidades entre sus dependencias y organismos, las cuales serán evaluadas conforme a lo establecido en la normativa vigente. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. Por último, considerando el contenido del artículo quinto transitorio de la Ley de Planeación, y conforme el punto de acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2018, dictado por los regidores integrantes de la Comisión Agenda 2030 del Honorable H. Ayuntamiento del municipio de Cuapiaxtla, a través del Plan Municipal de Desarrollo, se suma al esfuerzo nacional y enfatiza su obligación de cumplir de forma amplia, transversal, incluyente e integral con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, reitera su compromiso con los diversos sectores para promover el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y acciones, con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respetando el marco jurídico y competencial respectivo.

3 Mecanismo de Alineación

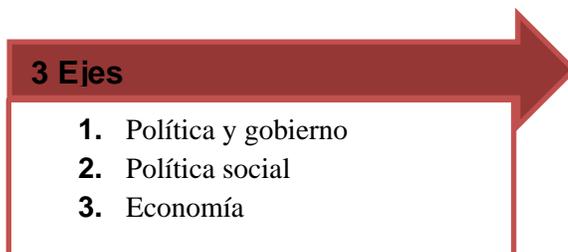
Es un principio fundamental de la Cuarta Transformación que los instrumentos de planeación de los órdenes

federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan conducir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

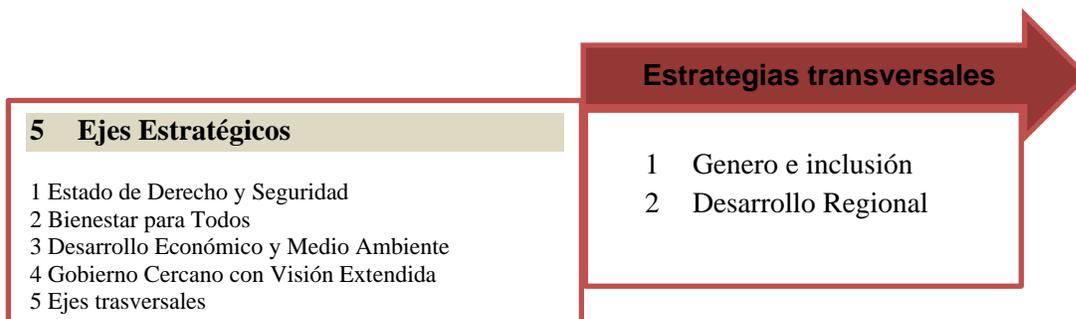
La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas, en el marco de la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

Para efectos de la presente alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.



Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027.



Esquema 1. Vinculación de los Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Cuapiaxtla con los Ejes Estratégicos y Transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

		
<p>Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021- 2024</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024</p>
<p>Eje 1 Cuapiaxtla Seguro con Justicia y en Paz</p>	<p>Eje 1 Estado de Derecho y Seguridad</p>	<p>Eje 1. Política y gobierno</p>
<p>Eje 2 Humano e Igualitario</p>	<p>Eje 2 Bienestar para todos</p>	<p>Eje 2 Política social</p>
<p>Eje 3 Progreso Económico y Medio Ambiente</p>	<p>Eje 3 Desarrollo Económico y Medio Ambiente</p>	<p>Eje 2 Política social Eje 3 Economía</p>
<p>Eje 4 Buen Gobierno Honesto y Transparente</p>	<p>Eje 4 Gobierno Cercano con Visión Extendida</p>	<p>Eje1 Política y gobierno y Eje 2 Política social</p>
<p>Eje 5 Estrategias transversales para el desarrollo municipal</p>	<p>Eje 5 Ejes Transversales</p>	<p>Eje 1. Política y gobierno</p>

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)



En un ejercicio inédito para el municipio de Cuapiaxtla, el PMD 2021-2024 alinea sus ejes, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por el Artículo Transitorio Quinto de la Ley de Planeación, el cual indica que “Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

4. Objetivo General

Ser un gobierno gestor, administrador de los recursos financieros, humanos y materiales con responsabilidad y transparencia, que atienda de manera integral los servicios públicos; impulsor de un plan estructural de vialidad y transporte, que fomente el respeto por el medio ambiente, promotor de la equidad de género, que fomente el desarrollo económico mediante acciones que apoyen las nuevas vocaciones productivas, que apoye de manera sistemática las iniciativas que beneficien a los grupos vulnerables y que desarrolle las estrategias necesarias para contar con un ordenamiento territorial.

5. Misión

Gobernar y administrar de forma eficiente y honesta los recursos del Gobierno Municipal, garantizando calidad, transparencia e igualdad de Género con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad y prosperidad en el municipio. Establecer un gobierno en el que predomine el diálogo, la negociación, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública; orientador de una administración que impulse obras y proyectos de impacto social y económico que beneficien a la ciudadanía Cuapiaxtlense.

6. Visión

Ser un Gobierno Municipal, con un desarrollo integral sostenible, buscando siempre las estrategias para resolver las demandas con eficiencia y eficacia apoyado en una planeación democrática incluyente que garantice la estabilidad social y económica, que ofrezca una vida digna y segura, con acceso a la salud, la educación, alimentación y justicia, logrando con esto tener una convivencia armónica que garantice la tranquilidad y el mejoramiento en la calidad de vida de todos.

7. Principios rectores del Gobierno

Los principios rectores del Municipio, se establecen como valores éticos y funcionarán como las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo y en ellos se sustentarán los 5 Ejes Rectores.

- Construir un gobierno honesto, cercano y transparente que se comprometa con el restablecimiento del tejido social
- Alcanzar una economía que genere oportunidades para todas y todos y aproveche el talento y vocación de la juventud emprendedora;
- Propiciar un Cuapiaxtla competitivo, motivado, con sentido de pertenencia y orientado a la ciudadanía;
- Vivir con seguridad, igualdad, buena calidad de vida, y donde se respeten y se hagan cumplir los derechos humanos de forma incluyente;
- Que cada una de nuestras acciones sean responsables, cuidadosas del medio ambiente, integrando el urbanismo de calidad y la infraestructura con desarrollo sustentable;
- Generar un gobierno donde prevalezca el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la gestión pública; y
- Fomentar una cultura del gasto bien aplicado, priorizando los resultados eficaces.

8. Metodología

Planear y prever las acciones que se emprenderán en la esfera municipal es una obligación legal que debe estar articulada con las prioridades de los órdenes estatal y federal y con las necesidades detectadas mediante procesos de participación ciudadana. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como instrumento emblemático de planeación local, promueve una visión integral e incluyente de futuro para el municipio de Cuapiaxtla. La planeación social para el desarrollo busca incidir en la realidad con metodologías integrales y coherentes que permitan adecuar la aplicación de los recursos de manera realista bajo un panorama de racionalidad económica para lograr los objetivos que atienden necesidades concretas de la población. Con el propósito de establecer un proceso de planeación municipal participativo e integral que atienda la complejidad de las dinámicas sociales y territoriales del municipio, este plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico.

En la construcción del plan se privilegiaron metodologías participativas que dieron voz a diferentes actores que serán a quienes las decisiones del desarrollo beneficien o afecten, y que permitieron construir un sólido diagnóstico participativo. Las prioridades del plan están en consonancia con las identificadas a través de los ejercicios realizados con los Consejos de Participación Ciudadana; instituciones de educación superior; organizaciones de la sociedad civil; niños, niñas y adolescentes; población de juntas auxiliares y ciudadanía en general.

El proceso de planeación municipal 2021-2024 tiene como marco referencial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como parte de la definición de esta agenda, se establecieron las prioridades sobre los temas a los cuales se dirigirán los esfuerzos y que son críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta, a partir de cinco ámbitos temáticos: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Estos cinco temas se emplearon en el proceso de planeación municipal para agrupar las problemáticas diagnosticadas y para establecer las prioridades que servirán de guía a los esfuerzos de la Administración municipal durante los próximos tres años. La articulación de las problemáticas identificadas con diversas herramientas de diagnóstico y con las líneas de acción para atenderlas se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo mediante la Metodología de Marco Lógico, la cual es la base instrumental de la Gestión para Resultados, que contribuye a crear valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximiza los recursos públicos en tiempos de austeridad y sustenta el diseño de programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto para la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

Eje 1 Cuapiaxtla Seguro con Justicia y en Paz

En este Gobierno Municipal la seguridad Pública está destinada a realizar actividades dirigidas a la prevención y persecución de infracciones Administrativas y delitos. Haciendo cumplir el bando de policía y buen gobierno mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas, todas las que contribuyen a alcanzar los fines de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública del municipio de Cuapiaxtla. Así mismo colaborar con las instancias jurisdiccionales, federales, estatales en el cumplimiento de sus atribuciones.

Contar con Un Cuerpo Policiaco capacitado y confiable, es uno de los principios de este gobierno, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos así como recuperar la confianza de la ciudadanía. En relación a la seguridad vial, la administración municipal brindara la atención preventiva en la carretera Estatal y en caminos de Terracería para vigilar se cumplan con las normas viales y con esto inhibir los accidentes automovilísticos.

La administración local cuenta con el Centro Municipal de Mediación, Conciliación y Asesoría Jurídica, que atienden a la Ciudadanía en diversos asuntos de conciliación y/o mediación para subsanar querellas entre particulares, para apoyar a las Mujeres que sufren de violencia así como asesorar a la ciudadanía en general en Asuntos Jurídico

Objetivos General

- 1.1.** Disminuir la delincuencia mediante la prevención y coordinación, entre gobierno y sociedad.
- 1.2** Disminuir accidentes de tránsito.
- 1.3** Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.

Estrategias

- 1.1.1** Implementación de operativos y recorridos por el Municipio, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas administrativas
- 1.1.2** Impartir Talleres de Capacitación e Información a las policías y ciudadanía y Constituir los Comités de Seguridad Pública y Prevención del Delito en coordinación de las organizaciones civiles y autoridades auxiliares municipales, así como con instituciones educativas.
- 1.1.3** Implementar talleres de Información en materia de Transito y Movilidad.
- 1.1.4** Promover la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.
- 1.1.5** Impartir Asesorías Jurídicas a la ciudadanía en General y Autoridades Auxiliares.

Líneas de Acción

- 1.1.1.1** Implementar los recorridos de presencia y seguridad en puntos estratégicos para garantizar la seguridad en el municipio de Cuapiaxtla.

1.1.1.2 Realizar operativos mochila en diferentes instituciones educativas a petición de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y Seguridad Pública Municipal con la finalidad de detectar objetos, armas y sustancias prohibidas que ponen en riesgo su integridad física y prevenir las adicciones a temprana edad.

1.1.1.3 Brindar Seguridad en los diferentes eventos Públicos del Municipio.

1.1.1.4 Implementar operativos de auxilio turístico en las temporadas vacacionales dentro de nuestro municipio.

1.1.1.5 Canalizar a personas infractoras ante el Ministerio Público del Fuero Común, Fuero Federal y la Oficialía Calificadora

1.1.1.6 Recuperar vehículos que cuentan con reporte de robo.

1.1.1.7 Implementar programa de impartición de Talleres, cursos de Derechos Humanos a personal de seguridad pública y ciudadanos en general.

1.1.1.8 Implementar pláticas periódicas con delegados para dar a conocer el bando de policía y buen gobierno así como el nuevo sistema de justicia penal así prevenir las faltas administrativas y hechos constitutivos de un delito.

1.1.1.9 Fortalecer el programa de “Escuela segura” en diferentes instituciones educativas del municipio en coordinación con los comités de padres de familia para garantizar la seguridad en las mismas.

1.1.1.10 Instalar el consejo de seguridad municipal.

1.1.1.11 Implementación del Programa Vecino Vigilante se basa en la organización de los vecinos y en el trabajo en equipo con el policía municipal designado.

1.1.1.12 Instalar Módulos de Información a la ciudadanía en General, principalmente a Automovilistas y Motociclistas para darles a conocer las normas de tránsito en el Municipio

1.1.1.13 Realizar recorridos por los diferentes accesos al Municipio y comunidades para brindar apoyo vial

1.1.1.14 Apoyar en la vialidad en las Instituciones educativas de la cabecera Municipal.

1.1.1.15 Impartir conferencias en instituciones educativas en relación a equidad de género, delitos, drogadicción etc.

1.1.1.16 Gestionar y apoyar con asesoría jurídica a personas de escasos recursos, Mujeres, que se encuentran involucrados en alguna situación legal.

1.1.1.17 Establecer el sistema de Alerta Amber como una alternativa de atención rápida ante el delito de secuestro.

1.2 Policía Preventiva

La sociedad y el gobierno deben hacer todo lo posible para evitar las condiciones que favorecen las faltas y los delitos; sin embargo, cuando a pesar de todos los esfuerzos estos continúan produciéndose, la policía interviene, como último recurso, para evitar daños mayores a otras personas o a la sociedad en general.

La policía preventiva es el aspecto de la aplicación de la ley que busca actuar como fuerza disuasoria a la perpetración del crimen. La policía preventiva es considerada una característica definitiva de la policía moderna.

Este gobierno Municipal trabajara para hacer de la Policía preventiva Municipal una institución destinada a procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del Municipio, observando y haciendo cumplir los reglamentos que las autoridades Municipales expidan. Sus funciones serán las de vigilancia, defensa social y prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del Municipio, impidiendo cualquier acto que perturbe o ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social la cual actuara como auxiliar del Ministerio Publico y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, obedeciendo solo mandatos legítimos en la investigación, persecución, detención de personas. Todo esto siempre garantizando la honradez y el respeto a los derechos humanos

Objetivo General

Mejorar la seguridad pública y la vialidad en el municipio de Cuapiaxtla, con una estructura institucional cercana a la sociedad para mejorar las condiciones de vida.

Estrategia

1.2.1 Realizar proyectos de innovación que permitan mejorar y Optimizar la función policial, al tiempo de vincularlas con la ciudadanía.

Líneas de Acción

1.2.2.1 Brindar atención especializada a personal aprobado con restricciones.

1.2.2.2 Realizar evaluaciones para el Control de Confianza.

1.2.2.3 Realizar evaluaciones para la portación de arma de fuego.

1.2.2.4 Impartir pláticas que favorezcan el buen uso de la línea de emergencias

1.2.2.5 Implementar reuniones vecinales que contribuyan a la proximidad policial

1.2.2.6 Implementar campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia.

1.2.2.7 Modernizar y equipar a las Áreas de Seguridad Pública, para contribuir eficazmente en la persecución de los delitos con tecnología de punta que les permita un desarrollo eficiente en sus funciones.

1.3 Gestión integral de riesgos Protección Civil).

Las condiciones naturales de nuestro entorno y las dinámicas que resultan riesgosas para los humanos han influido en la manera de organización de la sociedad, sobre todo para enfrentar las diversas amenazas que se presentan cotidianamente.

Uno de los objetivos principales de este Gobierno Municipal, es salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, además de atender eficazmente las emergencias que se suscitan en el territorio, mismos que son totalmente diversos, al incluir desde enjambres de abejas, rescate de personas, retiro de árboles, postes y cables, derrumbes e incendios.

Para cumplir con estos objetivos de instrumentar acciones preventivas y reactivas en materia de protección civil, el municipio tiene que trabajar en la elaboración de un plan de contingencia con una estructura estratégica y operativa que ayuda a controlar las situaciones de emergencia y a minimizar las consecuencias negativas de los hechos.

El plan de contingencia tendrá que integrar procedimientos alternativos, que garantice la continuidad del funcionamiento del municipio frente a cualquier eventualidad, ya sean materiales o personales.

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, el Municipio, desarrollara una serie de actividades para la protección y conservación de la sociedad, sus bienes y el medio físico. dentro de esas actividades, la apertura y operación de refugios temporales tiene una alta prioridad, ya que brindan alojamiento, abrigo, alimentación, asistencia médica y otros servicios indispensables, es un aspecto mediante el cual la protección civil manifiesta su alto sentido humanitario y solidario. La Dirección Municipal de centros deportivos, templos, etc.

Protección Civil, establecerá convenios con los responsables de los inmuebles públicos de las comunidades que reúnan las condiciones necesarias para ser habilitados como albergues temporales, con el objeto de brindar el auxilio a la ciudadanía, durante la atención de un siniestro, dentro de los cuales se encuentran escuelas,

Objetivo General

Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos propios de la naturaleza y los ocasionados por el hombre.

Estrategias

1.3.1 Gestionar y/o invertir en capacitación y equipo para el personal de protección civil.

1.3.2 Capacitar a servidores públicos de la administración Municipal Para que apoyen como brigadistas en materia de protección civil.

1.3.3 Mantener actualizado el Atlas de riesgo para detectar las zonas Vulnerables del Municipio.

1.3.4 Integrar el Padrón de Albergues Temporales.

Líneas de Acción

1.3.3.1 Promover la capacitación del personal de Protección Civil.

1.3.3.2 Promover la ejecución de simulacros.

1.3.3.3 Constituir y operar el Consejo Municipal de Protección Civil, en el cual participaran Autoridades Auxiliares y Ciudadanía de cada una de las comunidades del Municipio.

1.3.3.4 Gestionar y apoyar con equipamiento para el Área de Protección Civil Municipal.

1.3.3.5 Proporcionar cursos, pláticas, talleres y asesorías en Materia de protección civil.

1.3.3.6 Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal.

1.3.3.7 Difundir las medidas de seguridad a través de medios impresos trípticos cartel y folletos.

1.3.3.8 Elaborar el Plan de Contingencias.

1.3.3.9 Gestionar y apoyar con colchonetas, cobijas, medicamento y alimentos para acondicionar los albergues en caso de contingencia.

1.3.3.10 Gestionar y apoyar con materiales para reconstrucción de espacios físicos dañados por algún fenómeno.

1.3.3.11 Coordinar esfuerzos encaminados a la seguridad de la ciudadanía con los tres niveles de gobierno.

1.3.3.12 Eliminar la quema de pastizales, difundiendo sus riesgos entre la población.

Eje 2 Humano e Igualitario

2.1 Bienestar

Las características y necesidades del municipio de Cuapixtla son diversas, con condiciones de bienestar muy variadas. Es por ello recomendable también realizar ejercicios que permitan, analizar los indicadores de calidad de vida y salud social objetivos y subjetivos, a nivel estatal y municipal, con la intención de ver los que indicadores macroeconómicos se reflejan de manera directa en las condiciones micro, en la calidad de vida, en el bienestar de cada individuo.

Objetivo General

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios del Municipio de Cuapixtla.

Estrategias

2.1.1 Establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos tres años, para lograr el desarrollo del Municipio de Cuapixtla y el bienestar de los Cuapixtlences.

2.1.2 Asegurar que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.

2.1.3 Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera que permitirá el desarrollo de los Cuapixtlences.

Líneas de Acción

2.1.1.1 Programar, ejecutar y supervisar la realización de obra pública de infraestructura social y urbana ajustándose a los lineamientos y la normatividad establecida, distribuyendo equitativamente de acuerdo al número de habitantes de cada una de las nueve Presidencias de Comunidad, los recursos e incorporando la participación y vigilancia activa de los ciudadanos en el cumplimiento de las obras en las comunidades del municipio, relacionada con pavimentación (concreto, asfalto etc.), adoquinamiento, drenaje, alcantarillado, agua potable, guarniciones y banquetas.

2.1.1.2 Eficientizar los procedimientos administrativos de la obra pública con el objeto de agilizar y transparentar los procesos de licitación, adjudicación, control y supervisión de la obra.

2.1.1.3 Desarrollar acciones para el mejoramiento de la vivienda, construcción o rehabilitación de techos, muros, pisos y pies de casa, en coordinación con los programas estatales y federales.

2.1.1.4 Programar, ejecutar y supervisar obra pública de infraestructura urbana relacionada con la creación y mantenimiento de equipamiento urbano, alumbrado público, infraestructura educativa y recreativa.

2.1.1.5 Elaboración de programas y proyectos para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio.

2.1.1.6 Realizar permanentemente las actividades relacionadas con la expedición de autorizaciones de licencias o usos del suelo, fusiones, divisiones, modificaciones, fraccionamiento, régimen en condominio y conjuntos urbanos.

2.1.1.7 Elaborar el reglamento para aprobar la apertura o ampliación de las vías públicas, el decreto de nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, alineamiento y numeración oficial de avenidas y calles.

2.1.1.8 Ampliar y rehabilitar la infraestructura de abastecimiento y distribución del agua potable Gestionar la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales para las comunidades del municipio

2.1.1.9 Gestionar y realizar la construcción de un mercado para satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio.

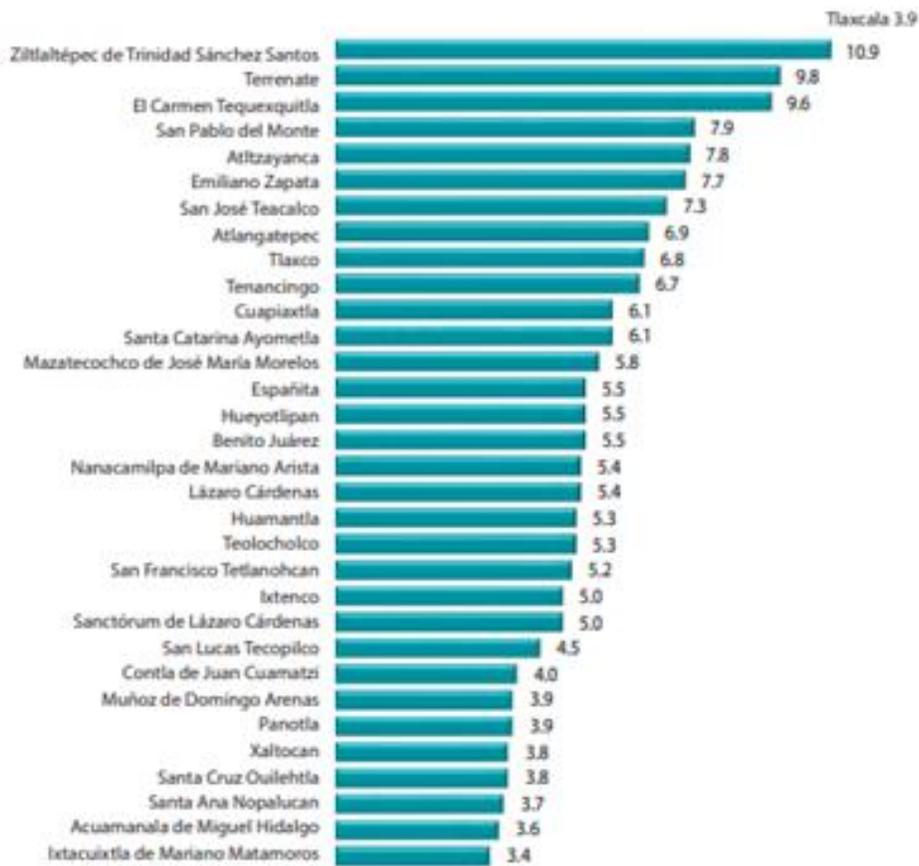
2.2 Educación y cultura

La educación se erige como un baluarte de todos los pueblos del mundo, debido a que una sociedad instruida se torna más democrática, tolerante y sobre todo, reflexiva y participativa lo que trae como resultado aminorar las problemáticas que impiden el desarrollo de la gente. Para este gobierno Municipal la educación es la base del desarrollo de la sociedad y permite mejorar nuestro bienestar social, nuestra calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, el fortalecimiento de nuestros valores y las relaciones sociales.

Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la identidad y en definitiva con el fortalecimiento de la unión social. Es por eso que la educación es una herramienta fundamental para la reconstrucción del tejido Social, se pretende lograr un municipio con valor humano, en el que la educación sea pilar de las políticas y acciones de este gobierno.

El Sistema educativo municipal se orientará a fortalecer la identidad Nacional, el ejercicio de los valores cívicos y culturales, el respeto a los derechos humanos, la tolerancia, el entendimiento, la cooperación entre los individuos, así como la práctica de la democracia y la no discriminación. Gracias a lo anterior consolidaremos educandos con potencial para lograr su desarrollo integral como personas y el de su comunidad. De acuerdo a los datos del INEGI en la encuesta Interusal 2015. Como se muestra Grafica No.1 La población analfabeta del municipio representa el 6.1%, que comparada con la media estatal 3.9%, podemos observar que este indicador es desfavorable para el municipio, esto representa un obstáculo para el desarrollo integral de las personas, ya que al estar imposibilitados de expresar por escrito sus planteamientos y aspiraciones, se convierten en sujetos sometidos a un estado de indefensión. Como se muestra en la siguiente gráfica.

Municipios con mayor tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más



Grafica No.1. Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

De igual forma una de las preocupaciones de este gobierno es disminuir la deserción escolar, ya que ésta al truncar la formación de las personas, se erige como una de las causas de desempleo y pobreza.

Este gobierno está convencido que la educación es la herramienta más valiosa para elevar la calidad de vida del ser humano, además de que lo integran a la sociedad, trasmite sus conocimientos y hace una sociedad más culta y más preparada inhibiendo la ociosidad, la delincuencia y la inseguridad, es por eso que apostarle e invertir en educación es invertirle al progreso y desarrollo del Municipio.

La cultura, como medio de identidad para los pueblos, debiera de ser prioridad inevitable, dentro del quehacer de la administración municipal. Más aun cuando son las costumbres, tradiciones, fiestas patronales, danzas, gastronomía, vestimenta, lengua, grupos de música y toda aquella expresión, que nos identifica como pueblo, lo que nos hacen preservar los valores de los antepasados y que con ello permite construir una mejor sociedad consiente y responsable, vigilante y cuidadosa de la riqueza cultural que en particular el municipio de Cuapixtla posee.

Objetivo General

Incrementar la calidad educativa en el municipio.

Incrementar la promoción de la cultura.

Incrementar el nivel intelectual de los alumnos de nivel básico.

Estrategia

2.2.1 Mejorar los servicios de educación y la infraestructura en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, Bachillerato y Universidad.

2.2.2 Incrementar los apoyos institucionales a la educación para mejorar la calidad educativa.

2.2.3 Fomentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales.

2.2.4 Implementar concursos de conocimientos.

Líneas de Acción

2.2.2.1 Gestionar y Apoyar en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura Educativa del Municipio.

2.2.2.2 Trabajar en coordinación con Gobierno del Estado para la entrega de útiles y uniformes escolares en todas las Escuelas del municipio.

2.2.2.3 Apoyar con estímulos económicos a jóvenes destacados de escasos recursos para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y/o privadas.

2.2.2.4 Ampliar el Programa Municipal de Becas de “Estímulos a la Educación”.

2.2.2.5 Coordinar eficientemente las Bibliotecas Municipales con el objeto de fortalecer los hábitos de lectura, apoyar el aprendizaje, asegurar el acceso a la información de los diferentes sectores de la sociedad

2.2.2.6 Gestionar y apoyar con equipo para el acondicionamiento de los espacios educativos.

2.2.2.7 Difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

2.2.2.8 Organizar eventos, actividades y presentaciones tanto artísticas como culturales para preservar las tradiciones en torno a la celebración del Día de Muertos.

2.2.2.9 Convocar a la población infantil y juvenil a participar en talleres de Música impartidos por el Área de Educación y Cultura del Municipio.

2.2.2.10 Apoyar con recursos económicos o alguna obra a la Escuela ganadora del concurso de Conocimientos

2.2.2.11 Implementar acciones de mejoramiento nutricional a través del programa de asistencia alimentaria a población vulnerable en las modalidades de desayunos calientes y fríos.

2.2.2.12 Estimular la participación comunitaria con fechas específicas que permitan mostrar sus tradiciones y costumbres a otras colonias, haciendo que las nuevas generaciones las reconozcan y valoren como parte de su pasado.

2.3 Salud

La salud física, antes que la supervivencia, es un requerimiento que constituye una necesidad humana básica, cuya satisfacción es prioritaria para los individuos, quienes deben de gozar de un mínimo de buena salud física para poder realizar una serie de actividades prácticas de la vida cotidiana.

Por esta razón, el gobierno municipal garantizara el acceso generalizado a los servicios básicos de salud, con la finalidad de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

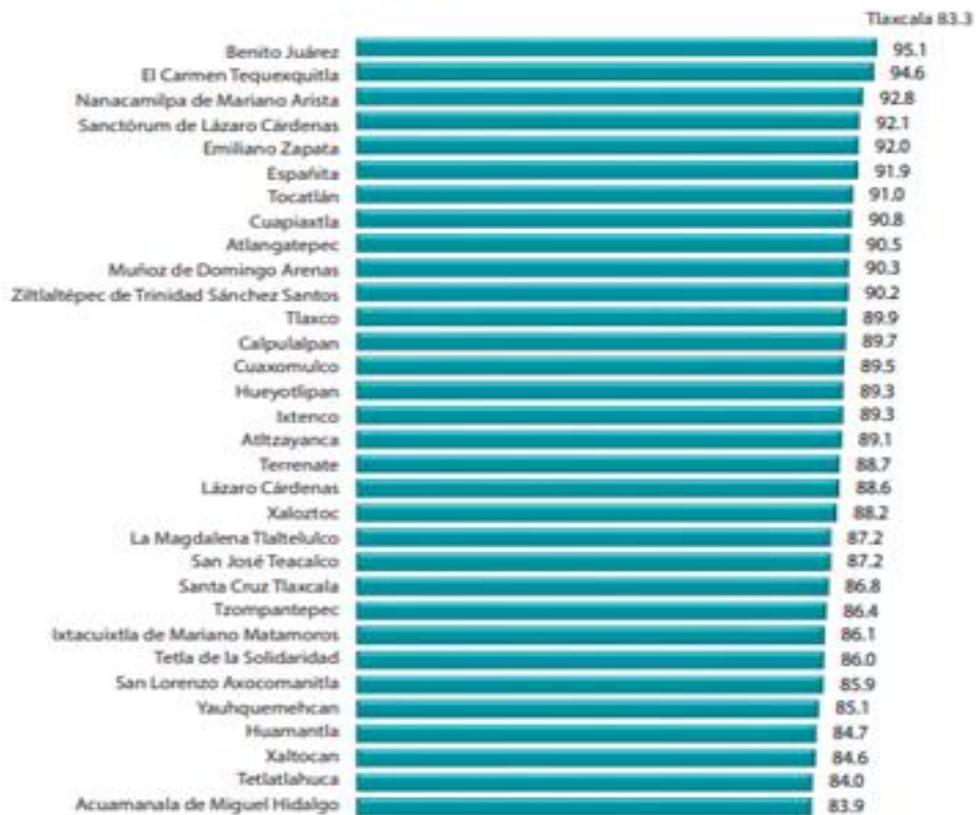
El municipio cuenta con 3 unidades médica por parte de la SESA, las cuales se ubican una en la cabecera municipal, la segunda en la Colonia Ignacio Allende y la tercera en San Francisco Cuexcontzi las cuales no son suficientes para cubrir las 9 comunidades y barrios del Municipio, aunado a esto la falta de personal Médico y ausencia de medicamento en estas Unidades hace que la población tenga que salir del Municipio para recibir atención médica.

Este gobierno Municipal buscara las estrategias para lograr mayor cobertura en Servicios de salud y apoyara a las personas de escasos recursos económicos con la adquisición de medicamentos y traslados a hospitales de especialidades, así como con estudios que en muchas ocasiones y debido a la falta de ingresos de las familias es difícil de cubrir.

Estamos comprometidos a garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad para todos los Cuapiaxtlences y con esto lograr una mejor calidad de vida.

En la siguiente grafica se muestra a la población del municipio afiliada a un servicio de salud es de 90.8 con relación al estado que es de 83.3.

Municipios con mayor porcentaje de población afiliada a servicios de salud



Grafica No.2. Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Objetivo General

Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el Municipio.

Estrategias

2.3.1 Gestionar e invertir en Infraestructura y equipamiento de Unidades de Salud

2.3.2 Crear un área en el Municipio que se dedique a gestionar y atender problemas de salud.

2.3.3 Crear un dispensario médico que brinde el servicio a la cabecera municipal y a sus 9 Comunidades.

Líneas de Acción

2.3.3.1 Construir Infraestructura de Unidades de Salud así como gestionar el equipamiento

2.3.3.2 Gestionar y apoyar con personal Médico y Administrativo a las Unidades de Salud

2.3.3.3 Gestionar y apoyar con medicamentos a personas de escasos recursos.

2.3.3.4 Gestionar con Instituciones Gubernamentales y Asociaciones Civiles campañas medicas de Especialidades.

2.3.3.5 Apoyar con traslados a diferentes hospitales de la región y el país a pacientes de escasos recursos económicos.

2.3.3.6 Organizar conferencias para prevenir conductas adictivas en la población del municipio mediante orientaciones y talleres y eventos preventivos de las adicciones, así como la canalización de pacientes que presentan alguna adicción a instituciones especiales.

2.3.3.6 Educar en salud para prevenir enfermedades de alto impacto.

2.3.3.7 Promover y mejorar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, y con énfasis en adolescentes y jóvenes.

2.3.3.8 Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el sistema nacional de salud pública, con énfasis en la población afectada por la violencia, la migración, y los desastres naturales, entre otros

2.3.3.9 Crear y poner en marcha programas y campañas para el combate a las adicciones.

2.3.3.10 Auxiliar en todas las campañas de vacunación, semanas de salud, brigadas y demás programas de control sanitario.

2.3.3.11 Gestionar ante la Secretaria de Salud un Médico General para realizar su residencia profesional en el dispensario de las Comunidades.

2.4 Acceso a los alimentos

Se identifica un importante problema de localidades rurales del municipio de Cuapixtla de alta y muy alta marginación, cuyas principales causas y efectos se esquematizan en el árbol de problemas.

Entre las causas del acceso insuficiente de la población de localidades rurales de alta y muy alta marginación a productos básicos y complementarios se han detectado tres: en primer lugar, el difícil acceso a localidades rurales marginadas, caracterizadas frecuentemente por tener una alta dispersión geográfica y una insuficiente e inadecuada infraestructura que limita el acceso a otros municipios. Lo anterior, implica altos costos de transporte y comunicación para el abasto de bienes y servicios, y se refleja en la escasa disponibilidad de bienes, así como en elevados precios de productos en dichas localidades.

La segunda causa son los bajos ingresos de las familias, originados por el bajo capital humano y una

baja productividad tanto de la población como de las localidades rurales y marginadas. Debido a que el consumo de productos se encuentra en función de capacidad o solvencia económica de cada comunidad, esta situación limita las posibilidades de la población ubicada en las localidades mencionadas de acceder a productos y servicios de consumo básico. Los bajos ingresos como sabemos pueden empujar a los hogares a caer en condiciones de pobreza, circunstancia que es más común en zonas rurales.

Objetivo General

Procurar que todas las familias Cuapiaxtlences atiendan sus necesidades básicas de alimentación en cantidad, calidad, oportunidad e inocuidad, para que cada uno de sus miembros logre un adecuado estado de salud y bienestar y el pleno desarrollo de sus potencialidades cognitivas y físicas.

Estrategias

2.4.1 Reducir los riesgos de inseguridad alimentaria en las familias de condiciones de extrema pobreza, mediante la promoción de buenas prácticas de alimentación, y la vigilancia y el cuidado de la salud de los niños.

2.4.2 Apoyar a las familias en extrema pobreza para mejorar su acceso a los alimentos mediante el apoyo de la producción para subsistencia y autoconsumo.

2.4.3 Promover buenos hábitos de alimentación y estilos de vida saludables en toda la población.

2.4.4 Mantener un sistema de vigilancia del estado nutricional en el Municipio de Cuapiaxtla, con énfasis en el crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años para prevenir oportunamente la desnutrición.

2.4.5 Velar por la calidad de los alimentos disponibles para la población mediante la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias que aseguren la inocuidad.

2.4.6 Garantizar el acceso a los alimentos mediante la implementación de los módulos de traspatio.

Líneas de Acción

2.4.4.1 Se deben acordar compromisos políticos explícitos y asignar recursos suficientes de manera oportuna y eficaz para la erradicación del hambre y la inseguridad alimentaria, respaldados por una sólida base de pruebas a través de la generación y el acceso a los datos y a la información, y un entendimiento común de las causas subyacentes.

2.4.4.2 Es necesario establecer mecanismos de gobernanza municipal adecuados a nivel regional Estatal y nacional que ofrezca una plataforma única sobre la seguridad alimentaria.

2.4.4.3. Se deben diseñar y coordinar diversas políticas y programas sectoriales de manera que garanticen la pertinencia y acciones apropiadas para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la mal nutrición.

2.4.4.4 Se deben promover las buenas prácticas que conducen a un mayor impacto, incluyendo a través de enfoques basados en los derechos humanos y las políticas, programas e inversiones con perspectiva de género.

2.4.4.5 Se deben apoyar mecanismos de intercambio de conocimientos, así como los esfuerzos de desarrollo de capacidades institucionales e individuales.

2.4.4.6 Se entregaran módulos de producción de hortalizas al sector más vulnerable para disminuir la desnutrición en el municipio.

2.5 Desarrollo urbano, infraestructura y vivienda

La vivienda es uno de los ejes principales de la política social, ya que constituye un elemento fundamental del bienestar de la familia al proporcionar seguridad y sentido de pertenencia e identidad. Se considera como uno de los principales indicadores para medir el grado de pobreza, ya que constituye un derecho fundamental del ser humano. La condición de precariedad de las viviendas y el limitado acceso a opciones de vivienda por parte de la población en pobreza definen el rezago habitacional de los hogares a través de los siguientes elementos:

- 1.** Las características de ocupación de las viviendas (hacinamiento).
- 2.** Los componentes y materiales utilizados en su edificación (materiales inadecuados).

En cuanto al tema de vivienda, en nuestro gobierno, estamos conscientes de que la vivienda digna es una necesidad básica que ayuda a que se incremente enormemente la calidad de vida, es por ello que vamos a coordinar esfuerzos con el Gobierno Estatal y Federal para el seguimiento e implementación de los programas de vivienda; así mismo, estaremos satisfaciendo por nuestra cuenta esta demanda que urge tanto a los habitantes del municipio de Cuapiaxtla. La prioridad serán las familias que habiten en zonas de alto riesgo y que carecen de los servicios básicos.

Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Cuapiaxtla contaba con 3,699 viviendas, de las cuales el 70.7% son habitadas por un total de 13,599 ocupantes.

Objetivo General

Incrementar el número de viviendas dignas para habitantes del municipio y consolidar el desarrollo de las comunidades del municipio de Cuapiaxtla consideradas de alta y muy alta marginación como estratégicas por constituir alternativas para la localización de actividades económicas y de atracción de población, a través del Programas productivos que permitan aumentar el desarrollo socioeconómico del municipio.

Estrategias

2.5.1 Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la

población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

2.5.2 Proseguir con las medidas tendientes a simplificar y facilitar las acciones de construcción y equipamiento de la vivienda especialmente a las comunidades de alta y muy alta marginación de nuestro municipio.

Líneas de Acción

2.5.5.1 Gestionar y apoyar la construcción de vivienda para las familias más vulnerables del Municipio.

2.5.5.2 Designar recurso Municipal para el mejoramiento de vivienda a personas de bajos recursos como piso firme, techo y cuarto completo.

2.5.5.3 Realizar estudio socioeconómico para ayudar a la población en pobreza extrema con el Programa Mejoramiento de Vivienda con la implementación de calentadores solares.

2.5.5.4 Diseñar viviendas ecológicas y asesorar con cursos para su construcción.

2.5.5.5 Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno.

2.5.5.6 Impulsar mecanismos para la concertación y coordinación, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad en la planeación y ejecución de programas y proyectos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano a escala regional.

2.6 Juventud, deporte y recreación

La juventud, el deporte y la recreación en sus diferentes manifestaciones constituyen un medio eficaz que permite canalizar no solamente aptitudes y habilidades, sino fundamentalmente importantes valores sociales de convivencia, solidaridad y sana competencia. Esto es parte fundamental para el cuerpo humano, ya que se utilizan todas las partes del cuerpo desde la movilización: lúdico - motrices, físicos, psíquicos relacionales, sociales y morales, expresivos, comunicativos, tácticos, estratégicos y técnicos.

Es por ello que el Gobierno Municipal emprenderá actividades donde se involucre a la sociedad en general, con la finalidad de crear la sana competencia en las diferentes comunidades. Motivando a la población a que realicen cotidianamente actividades físicas, recreativas y deportivas que les permita conservar y mejorar la salud física.

Debido a que el deporte constituye un hecho social de importancia para restar actos adicciones, malos hábitos en la juventud y por consecuencia desenfoque en forma de vida de los ciudadanos. La dirección de deportes Municipal trabajara a la par con las diferentes dependencias gubernamentales para lograr el desarrollo deportivo en el municipio de Cuapiaxtla.

Objetivo General

Incrementar las acciones encaminadas a que un mayor número de personas se integren a la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte.

Estrategias

2.6.1 Potenciar la participación de los habitantes del municipio en el deporte social tan para hombres y mujeres de todas las edades, convirtiéndolo en la base organizacional de este gobierno.

2.6.2 Mejorar la situación de la red de infraestructura deportiva del municipio y Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva.

2.6.3 Gestionar centros para la práctica del deporte social en las principales comunidades del municipio.

2.6.4 Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva.

Líneas de Acción

2.6.6.1 Instaurar la creación de unidades administrativas para la promoción y gestión del deporte en el municipio.

2.6.6.2 Instauración de cursos de Activación Física para niños y niñas.

2.6.6.3 Instaurar encuentros deportivos para veteranos.

2.6.6.4 Establecer de manera formal y permanentes ligas regionales de basquetbol y futbol tanto para hombres como mujeres.

2.6.6.5 Instaurar las ligas municipales de basquetbol y futbol varonil y femenino.

2.6.6.6 Mejorar las instalaciones escolares existentes.

2.6.6.7 Rescatar espacios públicos y espacios deportivos abandonados mediante intervenciones constantes.

2.6.6.8 Elevar el número de ciudadanos con el interés por dicha disciplina, así como mejorar su calidad de vida mediante la activación física.

Eje 3 Progreso Económico y Medio Ambiente

3.1 Detonar el crecimiento

La relación entre crecimiento económico y medio ambiente es uno de los problemas de mayor interés en la economía moderna. Si bien hay cada vez más datos empíricos disponibles, las explicaciones teóricas siguen siendo tema de debate. En este trabajo se presenta un modelo teórico elemental de las interacciones entre el proceso económico y el medio ambiente.

En 2020, la población en Cuapiaxtla fue de 16,222 habitantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Cuapiaxtla creció un 18.7%.

En 2015, 64.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.46% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.81%.

En 2020, 2.07% de la población en Cuapiaxtla no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.49% no contaba con red de suministro de agua, 2.67% no tenía baño y 0.41% no poseía energía eléctrica.

Objetivo General

Incentivar una mayor inversión productiva como detonador para un incremento de la actividad económica del municipio de Cuapiaxtla, que conlleve a un mejoramiento del empleo.

Estrategia

3.1.1 Identificación de sectores y sub-sectores con mayor potencial en el corto y largo plazo, para fomentar la inversión y elevar los niveles de competitividad de la agricultura y empresas del municipio.

Líneas de Acción

3.1.2 Gestionar los distintos apoyos existentes en las dependencias gubernamentales Estatales, federales, e iniciativa privada para incrementar la producción agropecuaria, la instalación de empresas que quieran invertir en el municipio.

3.1.3 Designar un espacio (tianguis ganadero) donde los productores del Municipio puedan exponer y vender sus productos agropecuarios a mejor precio.

3.1.4 Facilitar los trámites empresariales, fiscales del municipio, para el fortalecimiento de la actividad económica.

3.1.5 Buscar los estímulos ofrecidos en diversas dependencias de gobierno Federal y Estatal que coadyuven en la crecimiento del campo de Cuapiaxtla.

3.1.6 Regular el comercio de los productos del campo y establecer las estrategias correspondientes para encausarlos a una economía formal.

En el municipio de Cuapiaxtla cuenta con una población joven y en edad productiva que da empuje a las acciones que deben implementarse para resolver la deuda social que es notoria en todas las localidades del municipio, es evidente la marginación y rezago en al menos el 80% de las localidades, desde las necesidades de alimentación, salud y servicios básicos como agua potable, drenaje, luz y vivienda digna, lo que deriva en la baja calidad de vida de la población.

También se presentan actividades económicas, cada una de ellas con una tradición, identidad y apropiación en las diferentes localidades debido a la vocación del territorio, tales como la Agricultura tradicional y la migración a diferentes estados de la republica ejerciendo un oficio conocido como tabla roca, que es la principal derrama económica en el municipio.

3.2 Empleo.

El desempleo en el Municipio es un fenómeno esencialmente de origen económico, que repercute de manera política y social. Debido a que no existen fuentes de empleo estables, Ocasiona que profesionistas, campesinos y obreros tengan que emigrar hacia otro país, Estado o Municipio con la finalidad de obtener recursos económicos que les permita tener una mejor calidad de vida.

Este Gobierno Municipal empleara todas las estrategias convenientes, con la finalidad de crear fuentes de empleo, así mismo trabajara en la implementación de un Sistema Municipal de Empleo, el cual a través de un mosaico de acciones vincule a los solicitantes de empleo con empresas ofertantes, coadyuvando con ello a la reducción de la tasa de desempleo en el municipio.

De acuerdo a la temática de la Agenda 2030, dentro del eje las Personas se engloban en ocho de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía no contaminante y reducción de las desigualdades. Esto es, se analizan los temas referentes al progreso del municipio y se toman en consideración las estrategias federales, así como estatales para homogenizar las políticas públicas.

Objetivo General

Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presencial y demás medios de captación de fuentes laborales.

Estrategias

3.2.1 Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de Ferias de empleo en el territorio Municipal para mitigar los índices de Desempleo.

3.2.2 Generar empleos Temporales.

Líneas de Acción

3.2.2.1 Organizar ferias Municipales de empleo

3.2.2.2 Gestionar ferias de empleo a través de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

3.2.2.3 Captar vacantes ofertadas por las empresas de la región.

3.2.2.4 Realizar talleres para buscadores de empleo, así como La gestión de apoyos del Gobierno Federal y Estatal para brindar Asesorías para el autoempleo.

3.2.2.5 Incluir mano de Obra del Municipio en la Dirección de Obras Publica.

3.2.2.6 Gestionar con constructoras que realicen trabajos en el Municipio para la contratación de personas desempleadas.

3.3 Fortalecimiento del sector primario

La agricultura y ganadería son dos principales actividades económicas en el Municipio, es uno de los potenciales del municipio de Cuapiaxtla, pero a su vez se ha identificado una serie de problemáticas que afectan el fenómeno agrícola y ganadero, como el monocultivo, falta de financiamiento, fenómenos climatológicos, falta de mano de obra joven, limitante topográfica accidentada, suelos rocosos, todo esto influye en la poca producción.

Este gobierno Municipal implementara una política que fortalezca la producción, generación y promoción de empleos a través de la inversión pública y privada, con estrategias que permitan atraer capital a los sectores productivos y con esto satisfacer las necesidades de fuentes de empleo en las Comunidades del Municipio.

El Gobierno Municipal también le apuesta a la Incorporación las nuevas tecnologías para incrementar el sustento a través de proyectos para hombres y mujeres con una visión a largo plazo basada en la asesoría técnica. La capacitación e innovación para lograr proyectos exitosos en el actual Gobierno Municipal, teniendo presente que es necesario realizar la gestión a los tres órdenes de gobierno pensando siempre en la gente más vulnerable como los adultos mayores madres jefas de familia, pequeños productores personas con capacidades diferentes recalcando que el sector primario es el primer punto para impulsar la economía del Municipio dadas las características de nuestro territorio.

Objetivo General

Incrementar las técnicas que permitan la productividad mediante el desarrollo gradual y sostenible, llevando así la competitividad al sector agrícola, ganadero, forestal y acuícola lo que permitirá la generación de ingresos y con esto elevar la calidad de vida de nuestra gente.

Estrategias

3.3.1 Impulsar el crecimiento de las actividades económicas del Municipio.

3.3.2 Fortalecer la actividad agrícola con la puesta en marcha de innovaciones tecnológicas mediante el uso de semillas de la región mejorando porcentaje de germinación, resistente a enfermedades y a los diferentes factores climáticos así como equipo agrícola que contribuya al aumento de esta actividad.

3.3.3 Promover una infraestructura para el sector ganadero de tal manera que se mejore y fortalezca esta actividad tanto en producción, rendimiento, alimentación, sanidad, infraestructura, mejoramiento genético y la comercialización, con la finalidad de que estos obtengan más beneficios económicos a la hora de sacarlos al mercado.

3.3.4 Gestionar asesoría e infraestructura para la implementación de producción acuícola en diferentes comunidades.

Líneas de Acción

3.3.3.1 Brindar asesorías a emprendedores y gestionar créditos financieros para hombres y mujeres para iniciar o ampliar su microempresa.

3.3.3.2 Organizar ferias y exposiciones agrícolas y ganaderas con la finalidad de dar a conocer los diferentes productos y ganado de la región, lo que permitirá buscar un mejor mercado y por consecuencia mejores ingresos económicos para los habitantes del campo.

3.3.3.3 Promoción de campañas mediante difusión, trípticos, folletos de apoyo referentes a sanidad animal, sanidad vegetal, promoción de sistemas de riego en localidades donde cuentan con arroyos, ríos.

3.3.3.4 Utilizar recursos del Municipio para Implementar proyectos Productivos.

3.3.3.5 Gestionar apoyo de maquinaria, recursos económicos e insumos para fortalecer las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y forestales.

3.3.3.6 Gestionar semillas mejoradas en maíz pastos forrajeros etc.

3.3.3.7 Capacitación de productores concientizando la importancia del uso y beneficios de fertilizante orgánico

3.3.3.8 Invertir recursos económicos para fertilizantes orgánicos.

3.3.3.9 Lograr la certificación de parcelas orgánicas para la comercialización de productos orgánicos y con obtener un mejor precio en el mercado.

3.3.3.10 Implementar nuevos cultivos rentables en la región para el sustento.

3.3.3.11 Contribuir con las instituciones gubernamentales en las campañas de sanidad agropecuarias.

3.3.3.12 Implementar Proyectos productivos sostenibles.

3.3.3.13 Gestionar apoyo con personal especializado para el estudio de suelo.

3.3.3.13 Gestionar en las dependencias de SADER Y SEFOA equipamiento de inseminación artificial, vientres y sementales bovinos, ovinos porcinos con registro genealógico.

3.3.3.14 Mejorar las actividades de ganadería en la región implementando campañas de combate y detección de rabia paralítica bovina, brúcela y tuberculosis en coordinación con el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tlaxcala

3.3.3.15 Proporcionar al productor información que requiera de manera que sea asimilable mediante: folletos, revistas, cursos de capacitación de los diferentes programas de desarrollo sustentable.

3.3.3.15 Adquirir incentivos para el mejoramiento de la genética del ganado.

3.3.3.16 Impulsar la instrumentación de programas de reforestación con el fin de fomentar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad supervisando y monitoreando las áreas naturales para asegurar su sobrevivencia.

3.3.3.17 Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

3.3.3.18 Impulsar el Polo de Desarrollo del Amaranto considerando toda la cadena de valor a través de la adquisición de insumos, producción, centros de acopio, valor agregado, comercialización y consumidor final.

3.3.3.19 Generar convenios con el gobierno para que el producto amaranto se considere dentro de la canasta básica.

3.3.3.20 Diseñar estrategias de autoempleo a través de la entrega de paquetes de especies menores.

3.4. Turismo

El sector turístico en el Municipio no es del todo satisfactorio, ya que por falta de proyectos de turismo alternativo, no se ha podido explotar el potencial natural, histórico y cultural con que se cuenta en las 9 comunidades y barrios. En este Gobierno Municipal trabajaremos en coordinación con las autoridades Auxiliares y ciudadanía en general, con la finalidad de identificar los lugares y paisajes atractivos los cuales pueden ser vistos como sitios de Interés para los visitantes y de esta manera acondicionarlos sin afectar su estado natural ni causando daño al medio ambiente.

Objetivo General

Impulsar el sector turístico para lograr que este sea uno de los motores económicos del municipio el cual genere oportunidades de crecimiento para los habitantes de las comunidades implementando programas y acciones que permitan incorporar el turismo a la vida productiva del municipio.

Estrategias

3.4.1 Fomentar la actividad turística como una alternativa para el autoempleo. Así como hacer del turismo una actividad autofinanciable y sustentable e incorporarlo a la vida productiva.

3.4.2 Dotar de mejor infraestructura en los espacios destinados al turismo; así como invertir en la restauración de los mismos.

Líneas de acción

3.4.4.1 Fomentar una visión emprendedora sobre las virtudes y beneficios de incorporarse al sector turístico.

3.4.4.2 Trabajar en la rehabilitación y conservación de líneas de acceso al municipio y al interior del mismo ya que sin esto es difícil atraer a los turistas.

3.4.4.3 Difundir los sitios de interés entre núcleos educativos manteniendo el orgullo de pertenencia y atractivo municipal.

3.4.4.4 Contar con módulos de información de fin de semana con apoyo del comercio y servicios.

3.4.4.5 Promocionar al municipio como un destino turístico.

3.4.4.6 Promover inversiones de la Iniciativa Privada para fortalecer la infraestructura turística.

3.4.4.7 Mejorar la imagen el entorno de la cabecera municipal y las comunidades más importantes del municipio para hacerlo más atractiva al turista.

3.4.4.8 Habilitar con la participación ciudadana, los espacios que pudieran destinarse para el turismo.

3.4.4.8 Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.

3.4.4.9 Fomentar entre la población Cuapiaxtlences la importancia del sector turismo como generador de empleo y la responsabilidad que conlleva la atención turista.

3.4.4.10 Gestionar recursos para invertir en el acondicionamiento de los espacios que se consideren pueden ser aptos para atraer al turista. .

3.4.4.11 Crear proyectos turísticos integrales que contemple la participación ciudadana.

3.4.4.12 Realizar la promoción, a través de folletos, revistas y sitios de internet, de lugares turísticos del Municipio.

3.5 Comunicación terrestre y transporte Público

Garantizar vías de comunicación adecuadas para la población del Municipio de Cuapiaxtla es una de las prioridades de este Gobierno así como procurar medios de transportes adecuados. Mejorando las vías de comunicación permitimos la capacidad de desplazamiento de la cabecera municipal con el resto de las localidades y hacia municipios y estados con los que se colindan.

El municipio de Cuapiaxtla; cuenta con vías importantes de comunicación tales como es el caso de la carretera México-Veracruz, las vías de ferrocarril México-Veracruz, la carretera Cuapiaxtla-Grajales Puebla, la autopista Amozoc-Perote. Carece de vías de comunicación aptas dentro del territorio del municipio que comuniquen a las dientes comunidades como es el caso de la colonia Loma Bonita-Santa Beatriz la Nueva, Santa Beatriz la Nueva-Ignacio Allende, Ignacio Allende-San José Xicoténcatl y San Francisco Cuexcontzi-José María Morelos.

En general, la prestación del servicio de transporte público si bien tiene una cobertura aceptable, presenta fuertes deficiencias en la calidad del mismo, por lo que resulta necesario implementar estrategias y líneas de acción que garantice un servicio de calidad.

Fortalecer la construcción y modernización de la infraestructura dentro del Municipio a fin de ofrecer a la población con acceso a los servicios básicos y así contribuir a la integración de las diversas localidades, mantener en buen estado la infraestructura vial existente para ofrecer a la ciudadanía vías de comunicación seguras, rápidas y eficientes que garanticen el transporte de pasajeros y bienes ya sean públicos o particulares entre comunidades o municipios, y trabajar de manera constante Municipio-Ciudadanía para la conservación, reconstrucción y modernización de las vías de comunicación.

Objetivo General

Incrementar y mejorar el estado físico y funcional de la infraestructura de comunicación terrestre tanto urbana como rural del municipio de Cuapiaxtla.

Estrategias

3.5.1 Identificar y gestionar recursos para realizar acciones de apertura, Modernización y conservación de las vialidades regionales del municipio, así como obras estratégicas de vialidad urbana y regional para agilizar el tránsito vehicular.

3.5.2 Mejorar el transporte público o introducirlo, convenir con los transportistas un programa de ampliación de la cobertura.

3.5.3 Elaborar estudios y diagnósticos para el ordenamiento del transporte y los distintos esquemas de movilidad en el municipio.

Líneas de Acción:

3.5.5.1. Gestionar e instrumentar programas para realizar obras y acciones de construcción, mantenimiento correctivo y preventivo en las vialidades urbanas y rurales del municipio.

3.5.5.2 Gestionar la construcción de obras estratégicas de vialidad urbana y regional.

3.5.5.3 Gestionar e instrumentar programas de apoyo a las modalidades alternativas del transporte público y privado.

3.5.5.4 Corresponsabilizar al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

3.5.5.5 Establecer procedimientos de mantenimiento a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de contar con vías de comunicación en condiciones aceptables de transitabilidad.

3.5.5.6 Contribuir en la generación de infraestructura de comunicaciones en las regiones productivas del municipio.

3.5.5.7 Ampliar las rutas existentes e incrementar la frecuencia de las corridas, fundamentalmente en el servicio foráneo y también en el urbano, particularmente durante los fines de semana.

3.5.5.8 Coordinar la seguridad y señalamiento en zonas de ejecución de obras de mantenimiento o de servicios público, que puedan ser un punto de peligro u obstrucción vial.

3.5.5.9 Brindar seguridad vial a la entrada y salida de los usuarios de los distintos planteles escolares y lugares de mayor afluencia vehicular, a fin de evitar accidentes.

3.6 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Uno de los principales retos de este Gobierno Municipal, es incluir al medio Ambiente, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Dicho proceso y equilibrio entre el medio ambiente y desarrollo sustentable requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo y es a través de la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial, como se puede lograr esto.

La sustentabilidad ambiental es así un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporan consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales.

Durante la presente administración no se escatimarán esfuerzos en contribuir de manera coordinada con la secretaria del medio ambiente, así como con las instancias correspondientes para preservar el medio ambiente en nuestro municipio, pero sobre todo fomentar una cultura de participación en la preservación del medio ambiente entre los habitantes del municipio, de tal forma que se conviertan en vigilantes, con una conciencia plena de la conservación de los recursos naturales con los que contamos, así como implementar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente posibles y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos naturales de nuestro municipio y no degraden el medio ambiente, mejorar el manejo de los recursos naturales e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, propensos al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sean sustentable y se manejen con criterios de protección.

Objetivo General

Incrementar proyectos Sustentables y generosos con el medio Ambiente.

Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio

Estratégicas

3.6.1 Gestionar y Contribuir en la capacitación e implementación de Proyectos Sustentables.

3.6.2 Instrumentar acciones para el cuidado y la protección de los recursos naturales del municipio con el propósito de contribuir a la preservación del ambiente.

Líneas de Acción:

3.6.6.1 Llevar a cabo una campaña de reforestación en la mayoría de comunidades del Municipio.

3.6.6.2 Realizar campañas de información que permitan la participación de la ciudadanía en la conservación del medio ambiente

3.6.6.3 Instrumentar el programa municipal de ecología y conservación del medio ambiente.

3.6.6.4 Estrechar las relaciones de vinculación con las dependencias del ramo a nivel Federal y Estatal, así como con instituciones de educación superior e investigación regionales, para establecer programas y proyectos de recuperación, conservación y reproducción de recursos naturales renovables.

3.6.6.5 Gestionar e invertir en proyectos sustentables para grupos vulnerables que les apoye en la transformación de la materia prima.

3.6.6.6 Proteger y administrar las fuentes naturales de agua.

3.6.6.7 Promover el ahorro y manejo racional de agua y energía.

3.6.6.8 Promover el desarrollo de áreas para el ecoturismo.

3.6.6.9 Invertir en el Vivero Municipal para producción de plantas para reforestación y de ornato.

3.6.6.10 Elaborar un diagnóstico ambiental municipal.

3.6.6.11 Promocionar áreas naturales a proteger.

3.6.6.12 Proporcionar atención ciudadana y atender denuncias en materia ambiental

3.7 Aspectos Estratégicos.

Con una población estimada de 16 mil 222 habitantes, nuestro municipio requiere de sus autoridades, trabajo cercano por el bienestar de la población, nos daremos a la tarea de trabajar en la planeación del desarrollo, planteando propuestas viables para la solución de los problemas.

Objetivo General

Establecer y velar por el cumplimiento de políticas jurídicas, que regirán las acciones de la administración municipal, vigilando la legalidad de los actos que se realicen con motivo de las funciones de los servidores públicos, así como el buen uso de sus bienes.

Estrategias

Establecer cursos de capacitación, superación personal, habilidades y fortalezas del personal, con la finalidad de que los servidores públicos, puedan atender a la ciudadanía de manera adecuada.

Identificar las necesidades de las áreas del gobierno municipal para dotarlas de lo necesario para su correcto funcionamiento, bajo los principios de austeridad y eficiencia administrativa

Líneas de acción

3.7.7.1 Inculcar a los contribuyentes la cultura de pago de impuestos, derechos y productos contemplados en la ley de ingresos, en forma simplificada, proporcionándoles la información oportuna

3.7.7.2 Fomentar la cultura de la rendición de cuentas, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública

3.7.7.3 Planear y priorizar las acciones a realizar, para beneficio de la ciudadanía Logrando que las comunidades se integren al desarrollo del municipio.

3.7.7.4 Fomentar los valores de la honestidad y la previsión para abatir la corrupción detección de grupos conflictivos que realicen acciones que lesionen el orden público, los servicios públicos o la moral en general

3.7.7.5 Llevar a cabo el estricto cumplimiento de la ley en materia de seguridad pública así como la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

3.7.7.6 Gestionar los recursos económicos para el equipamiento moderno y eficiente del Cuerpo de policía municipal para el buen desempeño de sus funciones.

3.7.7.7 Implementar un programa de fomento de la cultura de los derechos humanos y vida sin violencia para el desarrollo de la sociedad

3.7.7.8 Desarrollar protocolos de acción ante desastres naturales en coordinación con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

3.7.7.9 Establecer la gestión y ejecución de los diferentes programas y proyectos que impacten a favor a la agricultura y ganadería para su correcto aprovechamiento, en la cabecera Municipal y sobre todo en sus comunidades.

3.7.7.10 Garantizar la seguridad alimentaria a personas en situación vulnerable, del municipio de Cuapixtla: hambre cero.

3.7.7.11 Apoyar a las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del municipio.

3.7.7.12 Fortalecer el programa de apoyo social a los grupos vulnerables.

3.7.7.13 Generar infraestructura para el programa de alimentación a grupos vulnerables

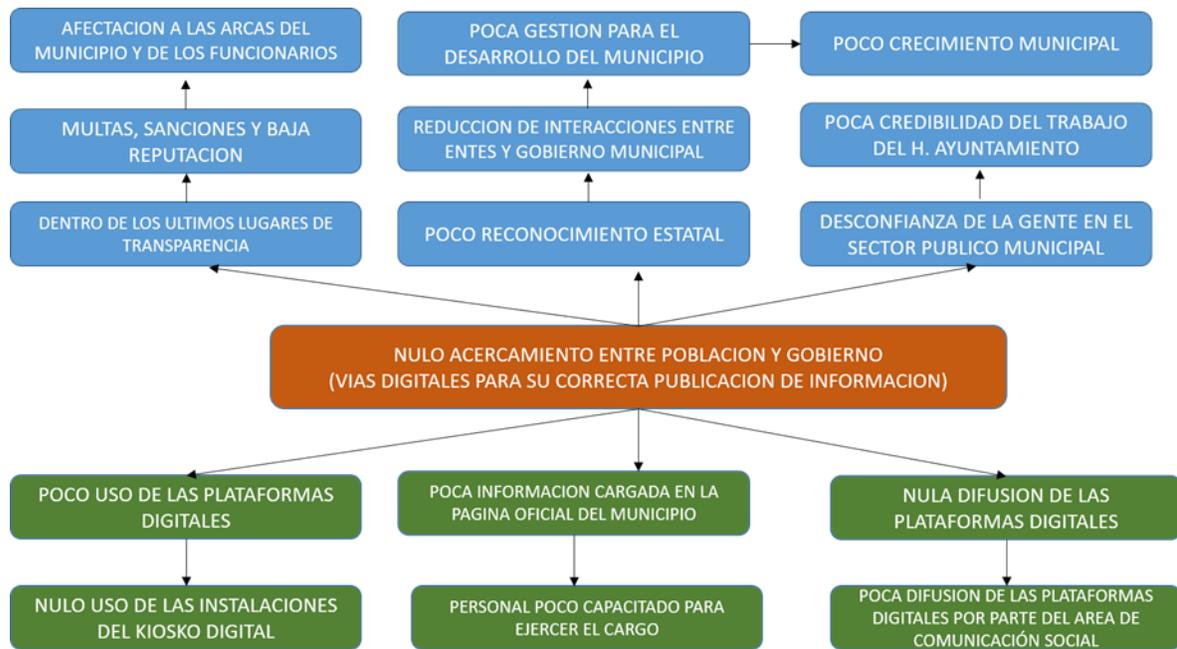
3.7.7.14 Brindar asistencia alimentaria a grupos vulnerables, como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, mujeres embarazadas y lactando, incluso familias de localidades identificadas con alta marginación.

Eje 4 Buen gobierno honesto y transparente

La construcción de un gobierno honesto, transparente y generador de resultados es una exigencia de la sociedad y un compromiso indeclinable de la actual administración. Por ello, el Gobierno municipal intensificó la aplicación y el seguimiento de las estrategias establecidas para prevenir, combatir y abatir actos de corrupción e impunidad en la Administración Pública Municipal; establecer mejores sistemas de fiscalización y control. También es deber de todo Gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública que se establece en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tlaxcala. Esta premisa se sustenta en el reconocimiento de que un gobierno democrático funge como guardián

de la información que tiene para los ciudadanos. La principal meta es que el municipio de Cuapixtla este dentro de los primeros 7 municipios con mayor eficiencia en este rubro.

Mejorar la calidad de vida de la población Cuapixtlense es uno de los objetivos primordiales de este gobierno municipal, para lo cual el gabinete Municipal contara con servidores públicos honestos y que trabajen cercanos a la gente para conocer las necesidades y poder implementar obras o acciones, así como presupuestar adecuadamente los recursos públicos Municipales, poniendo principal importancia en la salud, la educación y la generación de mejores empleos, ya que son la base para abatir el rezago social; sin embargo, la existencia de equidad, derechos humanos, y desarrollo integral también son necesarios para erradicar la desigualdad social en el municipio y así obtener un crecimiento económico estable y competitivo. Fortaleceremos las relaciones entre Gobierno y comunidad, ya que es la única forma de lograr los objetivos que se planteen, trabajando de cerca a la gente y cerciorándonos de que los beneficios realmente lleguen a los que más lo necesitan, lograremos que la calidad de vida de los Cuapixtlenses se incremente considerablemente.



Contraloría Municipal

Las funciones de Control Interno son consideradas cada vez más como un medio para apoyar el logro de objetivos y metas en las organizaciones gubernamentales que como un fin en sí mismo. De igual manera, se acentúa la tendencia de que estas funciones se orienten hacia una efectiva rendición de cuentas, al mismo tiempo que favorezcan la transparencia de la gestión pública. Este nuevo enfoque implica el desarrollo de competencias más acordes con esta concepción, así como, una actitud más proactiva, preventiva y propositiva, hacia la generación de buenas prácticas de gobierno, de parte de los servidores públicos que integran la administración pública municipal. Por ende la Contraloría Interna Municipal, es la encargada de establecer las normas, procesos y estructuras que proporcionen la base para llevar a cabo el control interno en este Gobierno,

es fundamental para garantizar el buen desempeño de los funcionarios Públicos que permitirá otorgar trámites y servicios de calidad a la ciudadanía. Además la Contraloría Interna Municipal se erige como el órgano responsable de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, egresos, programas, obras y acciones del gobierno y de los servidores públicos de la Administración, así como de la información que oportunamente se envíe sobre dichos procesos o procedimientos a los órganos de fiscalización Estatales o Federales. Otro de los fines que busca este Gobierno Municipal a través de este órgano es que se optimicen los recursos con los que ejerza o posea la Administración, llámesele recursos humanos, financieros y materiales, para así lograr tener un municipio sustentable y próspero, de esta manera buscar más oportunidades de desarrollo en pro de los Cuapiaxtlences. De igual manera se pretende que este órgano sea promotor de una administración eficiente y honesta con controles internos bien definidos, que garanticen la transparencia y la adecuada utilización de los recursos a los que se hace acreedor el municipio.

Objetivo General

Incrementar la Coordinación, aprovechar de manera eficaz y efectiva los recursos humanos, técnicos y financieros para lograr el objetivo de alcanzar el resultado que espera el Municipio.

Estrategias

4.1.1 Supervisar, controlar y registrar las acciones en materia de entrega recepción, declaraciones patrimoniales y supervisión de acciones, metas, proyectos o programas sociales; con el fin de asegurar su continuidad o prevención de riesgos; instruyendo acciones de solvatación, determinando áreas de oportunidad y riesgo, así como promover acciones de responsabilidad administrativa.

Líneas de Acción

4.1.1.1 Mantener comunicación constante con el área de Tesorería Municipal y Obras Públicas, respecto a las obras y acciones que se realizan.

4.1.1.2 Supervisar las obras que se realizan en las localidades del Municipio, con la finalidad de verificar el avance físico que se tiene y compararlo con lo financiero.

4.1.1.3 Supervisar continuamente el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento Municipal.

4.1.1.4 Evaluar a las áreas del H. Ayuntamiento Municipal, a través de encuestas que serán aplicadas a cada uno de los funcionarios que integran dicha área, de igual manera se aplicaran encuestas al ciudadano.

4.1.1.5 Llevar a cabo reuniones constantes con las áreas de Tesorería y Obras Públicas, esto con la finalidad de conocer en tiempo real el presupuesto que se tiene.

4.1.1.6 Responder de manera inmediata las solicitudes de información que haga la Auditoría Superior del Estado de Tlaxcala.

4.1.1.7 Una vez entregada la cuenta pública del trimestre al que se refiera a la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría Interna Municipal, procederá a la revisión de la comprobación por partida y fondo, esto con la finalidad verificar la correcta aplicación del recurso y de la comprobación que lo sustenta.

4.1.1.8 Revisar el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento Municipal, esto con la finalidad de evitar que los gastos rebasen las partidas presupuestadas.

4.1.1.9 Revisar el Inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como del material intangible de lo que es acreedor el Municipio, de igual manera los documentos que lo deben acreditar tales como actas de asamblea, resguardos, etc.

4.2 Transparencia y acceso a la Información Pública

Partiendo de la base legal del derecho al acceso a la información pública el cual se contempla como un dogma en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde las autoridades Federales, Estatales y Municipales fundan la esencia jurídica del ejercicio de sus funciones, con la salvedad que deben transparentar todos sus actos administrativos; de esta manera encontramos la importancia de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Sujetos Obligados.

En respuesta a la dinámica democrática del país, este Gobierno Municipal de Cuapiaxtla asume su responsabilidad de acatar las decisiones constitucionales atendiendo los mínimos de transparencia y máximos de clasificación de información, tomando como base que el derecho de acceso a la información pública se constituyó como un derecho fundamental de nueva generación que permite a las personas tener acceso a los documentos que dan forma al quehacer gubernamental municipal. A este gobierno Municipal, le queda claro que la transparencia es necesaria para la formación de la opinión y la construcción de un debate informado, permitiendo a las personas monitorear y controlar la gestión pública y posibilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Objetivo

Consolidar de manera eficaz y eficiente una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias

Garantizar el derecho al acceso a la información pública y la responsabilidad en que incurren los servidores públicos que hacen caso omiso a los requerimientos y resoluciones para la entrega de la información.

Líneas de Acción

4.2.2.1 Compilar la información pública de oficio del Ayuntamiento de Cuapiaxtla.

4.2.2.2 Resolver sobre las solicitudes de información.

4.2.2.3 Implementar el Quiosco de Información en la Presidencia Municipal

4.2.2.4 Capacitar al personal del Ayuntamiento sobre Temas de Información Pública y datos personales.

4.2.2.5 Promover en el ámbito interno del ente público al que pertenezca, la actualización periódica de la información que debe difundirse por Internet.

4.2.2.6 Rendir un informe mensual al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala sobre las solicitudes recibidas con motivo de la aplicación de la Ley de Transparencia.

4.2.2.7 Acatar las resoluciones, lineamientos y criterios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala Presentar ante el Comité Municipal de Información el proyecto de clasificación de Información.

4.2.2.8 Modificar o suprimir el Sistema de Datos Personales.

Eje 5 Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

5.1 Eje Transversal 1. Género e Inclusión.

Género nos referimos a los diferentes roles, derechos y responsabilidades entre las mujeres y los hombres, que estamos fortaleciendo en el municipio, atendemos la Inclusión en la sociedad a grupos desfavorecidos en base de igualdad de derechos y obligaciones.

Objetivo general.

Mejorar y fortalecer la de vida de las personas del municipio, a través de la equidad género, mediante la designación de responsabilidades y tareas de manera igualitaria, partiendo del ayuntamiento y realizando difusión de la misma hacia las instituciones públicas y privadas.

Estrategias

5.1.1 Fortalecer la inclusión de la perspectiva de género, con estrategias que tiene como finalidad el logro de la igualdad de género y el avance de los derechos de las mujeres mediante la incorporación a las distintas áreas de trabajo.

5.1.2 Realizar diagnósticos en las distintas instituciones en los diferentes órdenes de gobierno para detectar los problemas de equidad de género y brindarles atención.

5.1.3 Realizar foros de orientación y capacitación para brindar el asesoramiento a las personas más vulnerables.

5.1.1.4 Mediante el DIF municipal, realizar talleres de trabajo en las comunidades, en las cuales involucren a hombres y mujeres.

Líneas de acción.

5.1.1.1 Estableceremos acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos de situación vulnerable, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Para una igualdad de género, fortalecemos los derechos de las niñas y la inclusión.

5.1.1.2 Desde nuestras áreas de trabajo hacemos difusión y sensibilizamos a los integrantes mediante capacitaciones para fortalecer respeto de equidad de género.

5.2 Orientaciones Prioritarias

5.2.1 Diseñamos, implementamos, monitoreamos y evaluamos los programas humanitarios de desarrollo y el trabajo de incidencia transformador de género e inclusivo.

5.2.2 Platicas psicosociales a niños, niñas, jóvenes y adultos para evitar la violencia familiar y de género.

5.2.3 Integramos medidas de igualdad de género e inclusión que alinean y complementan nuestro Marco de valores y conductas en nuestros procesos de trabajo, funciones de gestión, liderazgo, y la forma en que realizamos nuestra labor.

5.2.4 No toleramos prácticas que resulten en la discriminación de género, exclusión o desigualdad de género u otras formas de identidad.

5.2.5 Fortalecemos y construimos alianzas que promuevan el respeto por la igualdad de género, diversidad e inclusión.

5.2.6 Fortalecemos y ampliamos la incidencia en los tomadores de decisión, a todo nivel, para motivar la adopción de la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión;

5.2.7 Monitoreamos y evaluamos todo nuestro trabajo desde la perspectiva de lograr la igualdad de género.

5.2.8 Con capacitaciones garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

- a) Brindar cursos para potenciar la economía mediante talleres para mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- b) Apoyar el liderazgo de las mujeres.
- c) Promover la participación de las mujeres en procesos de paz y de seguridad.

5.4 Inclusión y Perspectiva de Género.

Queremos que la situación desde la perspectiva de género permita entender que la vida de mujeres y hombres puede tener igualdad de responsabilidad, Impulsaremos la participación interinstitucional pública y privada, así como la educación para que sea igualitaria entre hombres y mujeres.

5.4.1 El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

5.4.2 Distribución de las actividades entre hombres y mujeres de manera igualitaria y la invitación para que se realice (en los cargos públicos y privados).

5.4.3 Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.

5.4.4 El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

5.4.5 Además, es necesario entender que la perspectiva de género para la mejora la vida de las personas del municipio.

5.5 Diagnóstico.

En el municipio se han detectado muchas maneras de discriminación de género, por la falta de cultura y sensibilización de las personas, surgen eventos de desigualdad y discriminación, en las áreas de trabajo, en las unidades educativas, ante la sociedad, por lo que no toleramos ni damos pie a este tipo de prácticas, que vulneren a las mujeres a los niños ni a las personas adultas, por ello buscamos fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen el núcleo de Desarrollo Sostenible, para la plena realización de los derechos y el potencial de todas las personas.

Los objetivos fundamentales de la igualdad de género para nuestro municipio, también deben proporcionar información sobre nuestra labor, así como sobre nuestra forma de trabajar. Además, nos compromete a todo el personal a enfrentar y desafiar la discriminación basada en el género, el acoso y los estereotipos, así como a examinar su propio sesgo inconsciente, con el objetivo de promover una cultura organizacional a la que cada uno de nosotros pueda contribuir. Y lo que queremos lograr, fortalecer y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres representa un esfuerzo colectivo, organizacional y programático que todo el personal, en todos los niveles, debe compartir. Para garantizar que cumplamos nuestros objetivos de equidad de género, la Estrategia también incluye un sólido mecanismo de rendición de cuentas.

5.6 Aspectos Estratégicos

a) Orientarnos conforme a la política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública

y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en todas las áreas del municipio como lo marcan los distintos órdenes de gobierno y en el sector privado.

- b) Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no Discriminación, en el marco del municipio y estado de derecho.
- c) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
- d) Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- e) Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- f) Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

5.7 Eje Transversal 2: Desarrollo Regional.

Objetivo general

Las causas de crecimiento y desarrollo regional y de alto impacto del municipio son las vías de comunicación estratégicas que existen, que cruzan por el centro del municipio, además de empresas de tiendas de autoservicio como gasolineras y Oxxo, entra algunas otras, como instituciones educativas y del sector privado.

Estrategias

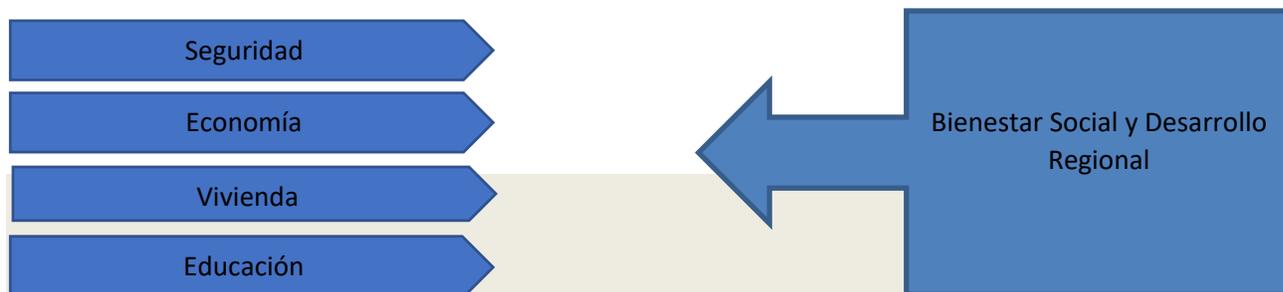
- 5.7.1** Fortaleceré le desarrollo regional mediante el diseño y la instalación de proyectos dentro del municipio.
- 5.7.2** Construir un tianguis ganadero donde los productores puedan vender su ganado.
- 5.7.3** Construcción de un rastro TIF que brinde el servicio a la región.
- 5.7.4** Construir un mercado municipal para venta de productos de abarrotes y fortalecer el mejoramiento de vida de las familias.
- 5.7.5** Diseñar programas municipales para las familias vulnerables con programas sociales.

Líneas de acción.

- 5.7.1.1** Realizar proyecciones en la presente administración 2021-2024 de proyectos de desarrollo regional en la zona.

5.8 Orientaciones Prioritarias

Los principales y más importantes sectores a fortalecer y desarrollar estrategias que mejoren la calidad de vida dentro del municipio, son priorizadas de acuerdo al grado de importancia.



5.9 Seguridad

Seguridad pública municipal y regional donde se formulen grupos de vecinos vigilantes en las distintas localidades del municipio.

Tener convenios intermunicipales firmados, para brindar apoyo en los operativos programados.

5.10 Vivienda

Mejorar la calidad de vida de las familias mediante la asignación de recursos para mejorar la vivienda de las personas más vulnerables.

Contribuir a la gestión de recursos del estado y de la federación para techos, pisos cuartos adicionales.

5.11 Educación.

Brindar mantenimiento en colaboración de los padres de familia y ayuntamiento de las instituciones educativas.

De manera coordinada realizar los operativos escuela y mochila segura para evitar venta de drogas y portación de objetos prohibidos.

5.12 Economía

En aspectos socioeconómicos, Cuapixtla es un municipio que se dedica principalmente a las actividades del sector primario, seguidas de las actividades secundarias y terciarias. En el municipio se produce, avena, forraje, papá y maíz, éste último está orientado al autoconsumo. En general se siembran 248,777 has de las cuales sólo se cosechan 168,855 has, es decir, el 67.87%. Esto se reafirma al ver que la especialización económica de

Cuapiaxtla tanto para el año 2000 como para el 2018 supera únicamente el umbral de especialización económica del sector primario. Para el año 2016 el umbral de este sector era de 35.99 y Cuapiaxtla obtuvo 40.91.

El sector industrial del municipio de Cuapiaxtla, de acuerdo al XIV Censo Industrial, está comprendido por 11 empresas, de ellas 5 corresponden a la rama de productos alimenticios y bebidas, y las restantes a ramas textiles y prendas de vestir, así como a las de productos minerales no metálicos. Considerando las 17 empresas que existían en 1988, el sector obtuvo una disminución de 6 unidades económicas, lo que representó una declinación del 35.3%. Ello revela que las dificultades económicas del país y en particular las del municipio de Cuapiaxtla, repercutieron de manera desfavorable para el establecimiento y operación de nuevas empresas industriales.

5.13 Demografía

La población total de Cuapiaxtla en 2020 fue 16,222 habitantes, siendo 50.9% mujeres y 49.1% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (1,749 habitantes), 10 a 14 años (1,653 habitantes) y 5 a 9 años (1,582 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.7% de la población total.

El 80 % de los adultos mayores cuentan con el programa de más 65, y se sigue incorporando al programa de manera permanente, el 60 % de los productores se benefician con el programa sembrando vida, el 75% por ciento de los estudiantes del nivel medio superior cuentan con las becas Benito Juárez. Entre otros algunos programas que mejoran la calidad de vida de las personas más vulnerables.

5.14 Prospectiva 2030

El gobierno Municipal de Cuapiaxtla. Asume como política la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con esto se pretende orientar los esfuerzos y plantear metas y objetivos de lo que se desea transformar en un plazo de 14 años.

- 1.- De aquí a 2030, contar con un Municipio con un medio ambiente saludable, en donde todos hayan tomado conciencia de lo importante que es cuidar nuestro entorno y aprovechar de manera responsable los recursos naturales con los que contamos.
- 2.- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 3.- De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, aumentando la construcción de plantas tratadoras, permitirá la eliminación de las descargas de aguas negras a los arroyos y ríos.
- 4.- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

5.- De aquí a 2030, contar con comunidades con calles bien construidas que permita la movilidad de la ciudadanía.

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal Estrategia Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Mediante proyectos sustentables brindar la oportunidad de desarrollo a todos los Cuapiaxtlences, haciendo uso racional del agua, así como el manejo responsable de los bosques y de los residuos sólidos, permitirán un ambiente más saludable y a la vez oportunidad de generar ingresos.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Escuchar las necesidades en materia de servicios y trabajar para satisfacer las demandas de la población implementando tecnologías limpias es como se pretende lograr el desarrollo del municipio de Cuapiaxtla.

Estrategia III. Perspectiva de Género.

Brindar los servicios básicos y oportunidades de desarrollo a mujeres y hombres así mismo incorporando a mujeres en proyectos sustentables que les permita el empoderamiento.

Sustento Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Tlaxcala.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo 2016-2020.

- Disposiciones legales y de carácter reglamentario de la administración Pública estatal.

Bibliografía

- Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Tlaxcala. INEGI.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus municipios 2019.
- Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, 2018.
- Ley general del Sistema de Nacional Anticorrupción, 2019.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2019.
- Ley de la Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus municipios 2018.
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental Tlaxcala, 2019.
- El agua, la alimentación y la energía en la Agenda Post 2015.
- Recapitulación del acervo bibliográfico y documental consultado y requerido para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Agenda para el Desarrollo Municipal
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

